

MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS MPS-SA-SOP-FOFIN-CIF-04-18 No. IO-813048990-E5-2018

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día 08 de Agosto del 2018 reunidos en la Sala de Juntas del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros dependiente de la Secretaría de Administración del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, con domicilio en Plaza General Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro (Ex Escuela Francisco de Siles), a efecto de llevar a cabo el acto de COMUNICACIÓN DE FALLO del Procedimiento por Invitación a cuando menos tres personas no. IO-813048990-E5-2018 referente a la obra "PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE LA RAZA.", con la asistencia de los servidores públicos designados del Municipio de Pachuca de Soto, así como de los contratistas participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

Con fundamento en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su reglamento. El Ing. Carlos Ruíz Villa Subjefe del Departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Secretaría de Administración, procede al pase de lista de los presentes en este acto, seguido cede el uso de la palabra al Arq. Héctor Rafael Dávila Olvera, Encargado de la Secretaría de Obras Publicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, quien elaboró y da lectura al Dictamen correspondiente a la evaluación a través de mecanismo binario de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 63,65 y 257 del Reglamento de la citada Ley, en el que se expresaron los criterios técnicos económicos utilizados para determinar la solvencia de las propuestas a partir de la verificación del cumplimiento de las condiciones legales, Técnicas y Económicas requeridas, mismo que forma parte integrante de la presente acta. El presente dictamen sirve de base para la emisión del presente fallo, por lo anterior los servidores públicos resuelven lo siguiente:

1	0
9	R
0	()

CONTRATISTAS PARTICIPANTES:	OBSERVACIONES
C. ARTURO GUZMÁN PINEDA	NO CUMPLE AT-11 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: LOS CONTRATOS PRESENTADOS NO ACREDITAN LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES OBJETO DE ESTA INVITACIÓN. AT-12 CAPACIDAD FINANCIERA: NO PRESENTA LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE EL CONTADOR QUE AUDITA LOS ESTADOS FINANCIERO.
N CONSTRUCCIONES Y SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE AE-01 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN: SE OBSERVO EN SU OFERTA QUE EL MONTO QUE PROPONE ES SUPERIOR AL MONTO AUTORIZADO PARA REALIZACIÓN DE LA OBRA POR LO TANTO SU OFERTA NO SE CONSIDERA SOLVENTE MOTIVO POR EL CUAL NO ES SUJETA DE ANÁLISIS.



INCUMPLE CON EL ARTICULO 38 PARRAFO V Y 67 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES REALIZARÁN LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS A LOS LICITANTES CUYA PROPOSICIÓN CUMPLA DISPUESTO EN EL QUINTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY Y, SEGÚN CORRESPONDA, CONFORME A LO SIGUIENTE: I. LA PROPOSICIÓN QUE HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, EN EL SUPUESTO DE QUE LA EVALUACIÓN SE HAYA REALIZADO UTILIZANDO EL MECANISMO DE EVALUACIÓN BINARIO, Y II. LA PROPOSICIÓN QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR PUNTAJE O PONDERACIÓN, CUANDO SE APLIQUE EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES

SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V

CUMPLE

TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE

- Una vez dado lectura al dictamen en donde fueron evaluadas en forma cuantitativa y cualitativa las proposiciones recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Bases a esta invitación, resultado de lo cual la proposición que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por la convocante y fue la solvente más baja, es la presentada por "SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V", y por lo tanto se le adjudica el contrato correspondiente a este procedimiento para ejecutar los trabajos de "PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE LA RAZA.", por considerar que su propuesta con un monto \$1'059,858.24 (UN MILLÓN CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.), incluyendo Impuesto al Valor Agregado, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones de contrato.
- La presente acta surte efecto de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo a "SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.", el día 13 de Agosto del año en curso a las 12:00 horas, en la oficina del departamento de Concursos y Licitaciones de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, ubicada en en Plaza General Pedro Ma. Anaya no. 29, colonia Centro (Ex Escuela Francisco de Siles), en donde además deberá entregar las garantías de cumplimiento y del anticipo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, invariablemente antes de la firma del contrato; el plazo de ejecución sera de 90 días naturales comprendidos del 17 de Agosto de 2018 al 14 de Noviembre de 2018. El anticipo será entregado vía electrónica a la cuenta que proporcione el licitante, dentro de los dos días siguientes a la presentación y aprobación de las garantías correspondientes.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 13:30 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

MUNICIPIO

ING. CARLOS RUÍZ VILLA SUBJEFE DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

L.T. OMAR DASSAEV PÉREZ SOTO ENCARGADO DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

NO SE PRESENTO

ARQ. HÉCTOR RAFAEL DAVILA OLVERA ENCARGADO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y MOVILIDAD NO SE PRESENTO

ING. NATALIA KOZLENKOVA

COORDINADORA DE AUDITORIA DE OBRA DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

LIC. SUEMY EVANGELINA RÍOS HERNÁNDEZ

JEFE "B" DE LA DIRECCIÓN

GENERAL JURÍDICA

ASESOR

NO SE PRESENTO

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

CONTRATISTAS INVITADOS

SB CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO S. DE R.L. DE C.V.

ONTANO

JULIO (ESAR N

C. ARTURO GUZMÁN PINEDA

N CONSTRUCCIONES Y
SUPERVISIÓN, S.A. DE C.V.